



## CRIMEN Y JUSTICIA

Boletín mensual sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo



Esta cobertura informativa es parte de un proyecto financiado por la Unión Europea.

La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales. Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

### **PENA DE MUERTE-EEUU: Justicia retardada**

Por Mark Weisenmiller

TAMPA, Estados Unidos - A los condenados a muerte de Estados Unidos con retardo mental se les resbala un salvavidas. Un juez envió a uno de ellos al patíbulo, a pesar de la prohibición emitida hace cinco años por la Corte Suprema de Justicia.

[Lea más >>](#)

### **PENA DE MUERTE: Iraq fustigado por la ONU**

Por Thalif Deen

NACIONES UNIDAS - El relator especial de la ONU sobre independencia de jueces y abogados, Leandro Despouy, fustigó a Iraq por continuar con las ejecuciones de condenados a muerte sin atender los pedidos del foro mundial a suspenderlas.

[Lea más >>](#)

### **PENA DE MUERTE: Políticas penales, clave de la abolición**

Por Julio Godoy

LONDRES - La discusión sobre la pena de muerte transcurre "demasiado en el terreno moral y emocional y no lo suficiente en el cerebral", opinó Peter Hodgkinson, del Centro para Estudios sobre la Pena Capital.

[Lea más >>](#)

### **PENA DE MUERTE-EEUU: Abolicionistas de Ohio ganan apoyo**

Por Adrienne Appel

BOSTON, Estados Unidos - Crece el apoyo a la abolición de la pena de muerte en el nororiental estado estadounidense de Ohio, considerado clave por activistas de derechos humanos debido a su posición históricamente favorable al castigo máximo.

[Lea más >>](#)

### **PENA DE MUERTE-MALASIA: Condenados de palabra y sin apelación**

Por Baradan Kuppusamy

KUALA LUMPUR - "Cuélguenme o libérenme, pero no me dejen morir lentamente", dice Baha Jambol, de 45 años, quien ya lleva nueve en una cárcel de Malasia condenado a la pena capital y sin posibilidad de apelar esa sentencia.

[Lea más >>](#)

### **PENA DE MUERTE-KIRGUISTÁN: No basta con la abolición**

Por Kuban Abdymen

BISHKEK - La eliminación de la pena de muerte del sistema legal de Kirguistán fue aplaudido por defensores de los derechos humanos. Pero muchos cuestionan algunas limitaciones de la medida y reclaman más reformas para acompañar la abolición.

[Lea más >>](#)

### **La sociedad civil informa:**

Más países aplican la pena de muerte • Compromiso de la Iglesia Católica • Alerta de Amnistía en Indonesia

### **Resumen de la prensa mundial:**

Ejecución en la silla eléctrica • China se compromete a reducir condenas • Comenzó en Moscú el juicio al Maniaco del Martillo • Ejecución suspendida en Texas • No se salvó por un cabello

## Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#) | [Número 9](#) | [Número 10](#) | [Número 11](#) | [Número 12](#) | [Número 13](#) | [Número 14](#) | [Número 15](#) | [Número 16](#) | [Número 17](#)

## PENA DE MUERTE-EEUU: Justicia retardada

Por Mark Weisenmiller

TAMPA, Estados Unidos - A los condenados a muerte de Estados Unidos con retardo mental se les resbala un salvavidas. Un juez envió a uno de ellos al patíbulo, a pesar de la prohibición emitida hace cinco años por la Corte Suprema de Justicia.

El 24 de agosto, el juez del meridional estado de Florida Ric Howard condenó a John Couey, de 49 años, por el secuestro, violación y asesinato, en febrero de 2005, de una niña de nueve.

Los abogados de Couey habían alegado que el acusado era retardado mental, pues, según un examen de coeficiente intelectual, había obtenido 64 puntos. Las leyes de Florida ubican el retardo en un puntaje menor a 70. El promedio en todo Estados Unidos se estima en 100.

Según la defensa, esa prueba debió haber bastado para liberar al hombre de la pena de muerte por inyección letal y conmutarla por una de cadena perpetua.

La Corte Suprema consideró inconstitucional la condena a muerte de personas con retardo mental, al emitir en 2002 su fallo sobre el caso Atkins versus el Estado de Virginia.

Este dictamen, adoptado por seis votos contra tres, establece que la ejecución de retardados prevista por las leyes del oriental estado de Virginia viola la octava enmienda de la Constitución, que prohíbe los castigos crueles e inusuales.

El juez Howard no cuestionó el fallo de la Corte Suprema, pero rechazó la prueba de coeficiente intelectual presentada por la defensa del acusado y aceptó la proporcionada por la fiscalía. Ese examen asignaba a Couey un coeficiente intelectual de 89. Dos semanas después, el magistrado lo condenó a muerte.

Couey, quien quedó en lista de espera para ser ejecutado en la prisión de la ciudad floridense de Starke, tiene derecho a la apelación automática prevista para los condenados a muerte.

El prolongado proceso de apelaciones de este tipo de casos y el lento ritmo de las ejecuciones elevan en Florida el periodo promedio de espera para la camilla de la inyección letal a entre 10 y 12 años.

Otro condenado que, según organizaciones contrarias a la pena de muerte, tenía un coeficiente intelectual inferior a 70, James Lee Clark, fue ejecutado el 11 de abril en el meridional estado de Texas. Había sido condenado por asesinar a una adolescente en 1993.

Pero otro condenado, José De Jesús, acusado de dos asesinatos, se salvó del cadalso en el nororiental estado de Pennsylvania porque varios psicólogos lo calificaron de "levemente retardado", lo cual fue aceptado por un tribunal de apelaciones en agosto.

"Probablemente Estados Unidos ejecuta ahora a retardados mentales porque ellos se escurren por las grietas de la justicia penal", dijo a IPS el abogado Jonathan Broun, experto en ese tipo de casos.

Cassandra Stubbs, portavoz de la Unión para las Libertades Civiles de Estados Unidos, atribuyó los actuales diferendos judiciales a la "enorme caja de preguntas" que quedaron sin contestar desde el fallo de la Suprema Corte de 2002.

La Corte no estableció un puntaje máximo en las pruebas de coeficiente intelectual para configurar el retardo mental, ni la necesidad de practicar esas evaluaciones para dirimir los conflictos al respecto.

"En Florida se necesita un puntaje de 70 o menos para ser declarado mentalmente retardado", dijo Stubbs.

De ese modo, en Estados Unidos rigen diversos criterios sobre la definición del retardo mental. Hay una amplia gama de normas en la materia en los 38 estados donde aún se prevé la pena de muerte.

Stubbs pronosticó que, a instancia de los abogados defensores, la Corte Suprema deberá emitir una aclaración.

Por otra parte, el caso Couey dejó en evidencia la existencia de gran variedad de pruebas de coeficiente intelectual en Estados Unidos. Las evaluaciones predominantes son la Standford-Binet y la WAIS III (siglas en inglés de Escala Wechsler de Inteligencia Adulta).

Tampoco es uniforme el criterio sobre la etapa del proceso penal en que debe tomarse una decisión sobre el eventual retardo mental del acusado, dijo Richard Dieter, del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, con sede en Washington.

"Entre los estados hay muchas variables sobre este asunto. Según la legislación de algunos estados, el abogado debería plantear esto antes del juicio. Otras indican que se puede plantear después del juicio. Y Texas no tiene leyes en esta materia", destacó.

Ronald J. Tabak, abogado experto en derechos civiles y pena de muerte radicado en Nueva York, dijo a IPS que la determinación del retardo mental solía ser resuelto antes de que un caso llegara a tribunales. Pero la Corte Suprema no se pronunció sobre un punto clave: si es el juez o el jurado el debe decidir el punto.

Es probable que estas controversias influyan en el curso del debate, cada vez más intenso, sobre la pena de muerte en Estados Unidos.

La mayoría de los estados resuelven ahora no ejecutar a los condenados, o los jurados prefieren la cadena perpetua. Pero Texas continúa su "incesante ritmo de matanzas patrocinadas por el Estado", según un editorial publicado este mes por el diario The Dallas Morning News.

La Asociación de Médicos de Estados Unidos prohíbe a sus afiliados participar en ejecuciones.

Los análisis de ADN (ácido desoxirribonucleico) y otros avances científicos comprobaron la inocencia de más de 100 condenados.

Estados Unidos parece cada vez más aislado en el mundo en materia de pena capital. Países pobres, el pequeño Kirguistán, en Asia central, abolieron la pena de muerte y se esfuerzan por introducir un sistema penal que prevea la reinserción de los presos rehabilitados en la comunidad.

Este año, el Colegio de Abogados de Estados Unidos emitirá un informe sobre la pena de muerte con un capítulo sobre los condenados con retardo mental, dijo a IPS Nancy Slonim, portavoz de la organización. (FIN/2007)

## **PENA DE MUERTE: Iraq fustigado por la ONU Por Thalif Deen**

NACIONES UNIDAS - El relator especial de la ONU sobre independencia de jueces y abogados, Leandro Despouy, fustigó a Iraq por continuar con las ejecuciones de condenados a muerte sin atender los pedidos del foro mundial a suspenderlas.

La pena de muerte en Iraq también les niega a las víctimas de delitos y a sus familiares el derecho a la verdad, según un informe que Despouy presentará en la sesión de la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) que comenzará el día 18.

El estudio menciona como ejemplo en ese sentido la reciente ejecución de un preso que, al parecer, poseía evidencia clave para aclarar el ataque con explosivos perpetrado en 2003 contra el complejo de la ONU en Bagdad en que murieron 22 personas.

Despouy dice estar "extremadamente preocupado por las circunstancias que rodearon la ejecución de Awraz Abdel Aziz Mahmoud Sa'eed", quien había confesado su participación en el atentado de 2003.

El gobierno iraquí siguió adelante con la ejecución a pesar de que la ONU le había reclamado cancelarla con el fin de obtener información sobre el ataque.

"La ejecución también violó el derecho a la verdad de las víctimas del ataque contra las oficinas de la ONU en Bagdad, y frustró intentos de obtener evidencia significativa vinculada al trágico ataque que costó la vida de 22 personas, entre ellas Sergio Vieira de Mello", entonces subsecretario general del foro mundial, indicó Despouy en su estudio.

Vieira de Mello, quien estaba al frente de la oficina de Bagdad al momento del atentado, también fue alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de representante especial del secretario general en Iraq.

En su informe, Despouy expresa "sería preocupación de que los individuos sentenciados a la pena de muerte todavía sean ejecutados en Iraq, a pesar de reiterados pedidos" de su oficina y de otros organismos de la ONU para que se las suspenda.

Además, en el caso de Iraq, "la implementación de la pena de muerte engendró una seria violación del derecho a la verdad de las víctimas de delitos cometidos por el régimen de Saddam Hussein", quien gobernó ese país entre 1979 y 2003 y murió en la horca el 30 de diciembre pasado.

En enero, la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, elevó una inusual apelación pública al presidente iraquí Jalal Talabani, para que la perdonara la vida a dos ex miembros del régimen de Saddam Hussein.

Awad Hamad al-Bandar y Barzan Ibrahim al-Hassan eran acusados junto con el ex presidente iraquí de la masacre de ciudadanos chiitas tras la guerra Irán-Iraq.

"Las preocupaciones que expresé hace apenas días respecto de la justicia e imparcialidad del juicio a Saddam Hussein se aplican

también a estos dos acusados", dijo Arbour. Todos ellos fueron ejecutados.

Arbour también señaló que el derecho internacional solamente admite la pena de muerte como medida excepcional dentro de rigurosas limitaciones legales.

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Londres, informó en abril que Iraq era el cuarto país por su cantidad de ejecuciones, detrás de China, Irán y Pakistán.

Desde mediados de 2004, al menos 270 personas fueron condenadas a muerte, "a menudo luego de juicios injustos", y más de 100 ahorcadas, entre ellas varios altos funcionarios del régimen de Saddam Hussein.

Bajo la ocupación estadounidense, y tras la caída de Saddam Hussein, la pena de muerte fue suspendida. Pero el gobierno interino de Iraq la reinstauró en agosto de 2004.

El gobierno alegó que este castigo extremo funcionaría como disuasivo, dada la grave inseguridad pública que sufría Iraq por los enfrentamientos políticos y religiosos y por el auge de la delincuencia.

Pero Amnistía advirtió que desde la introducción de la pena capital la violencia escaló en lugar de reducirse. También consideró que este castigo podría haber contribuido con la brutalización de la sociedad iraquí.

Tras una declaración ambigua sobre la pena de muerte en enero, cuando virtualmente justificó el ahorcamiento de Saddam Hussein, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, formuló luego un pronunciamiento oficial sobre este castigo extremo.

"Creo que la vida es preciosa y debe ser protegida y respetada, y que todos los seres humanos tienen el derecho a vivir con dignidad. El derecho internacional afirma estos valores", dijo Ban, quien exigió la paulatina eliminación de la pena de muerte en todo el mundo.

"Reconozco la tendencia creciente en el derecho internacional y en la práctica nacional hacia una gradual erradicación de la pena de muerte, y aliento esa tendencia", agregó.

Mientras los estados integrantes de la ONU toman sus decisiones en ese sentido, "espero que cumplan con todos los aspectos de las leyes internacionales sobre derechos humanos", agregó.

"Como ustedes saben, también he urgido a las autoridades iraquíes a abstenerse de ejecutar las condenas a muerte impuestas por el Alto Tribunal Iraquí", expresó Ban. (FIN/2007)

## **PENA DE MUERTE: Políticas penales, clave de la abolición Por Julio Godoy**

LONDRES - La discusión sobre la pena de muerte transcurre "demasiado en el terreno moral y emocional y no lo suficiente en el cerebral", opinó Peter Hodgkinson, del Centro para Estudios sobre la Pena Capital.

Hodgkinson fundó el Centro en la Facultad de Derecho de la londinense Universidad de Westminster en 1992, con el objetivo de analizar este asunto sobre la base de evidencias.

La institución también implementa varios proyectos sobre alternativas a la pena de muerte y asistencia a familiares de víctimas de asesinato y de condenados. Es preciso desarrollar más estos enfoques, dijo Hodgkinson a IPS

IPS: En el último decenio aumentó mucho la cantidad de países que abolieron la pena de muerte. ¿Hasta qué punto puede ser esto considerado un logro del movimiento abolicionista?

Peter Hodgkinson: La eliminación de la pena de muerte debe ser bienvenida. Pero es necesario examinar con cierto detalle la relación causa-efecto implícita en su pregunta.

Puedo recordar varios países donde la eliminación de la pena de muerte no parecía vinculada con ninguna campaña "abolicionista" específica. Es importante que la industria de la abolición evalúe rigurosamente sus estrategias para determinar el efecto de sus acciones.

El Consejo de Europa es un caso. El país que aspire a ser miembro del bloque debe suspender las ejecuciones y ratificar el Sexto Protocolo de la Corte Europea de Derechos Humanos en un plazo de tres años a partir del ingreso.

Los países estaban bastante dispuestos a acceder al requisito para unirse al club. Como experto en pena de muerte ante el Consejo de Europa, lamento que rara vez se implementen los cambios de infraestructura esenciales para la abolición. Persiste la ausencia de un debate racional, basado sobre evidencias, sobre políticas penales alternativas a la pena capital.

-- Así que, a pesar de la creciente cantidad de países abolicionistas, usted está decepcionado.

-- Creo que es necesario adoptar un enfoque integral para el reemplazo de la pena de muerte. Los asuntos a los que me acabo de referir deberían ser abordados de esta manera. La adhesión a la pena capital es sintomática de estados con criterios cuestionables en materia de administración de justicia. Eliminar la pena de muerte sin abordar estas fallas fundamentales es una oportunidad perdida.

Por ejemplo, es incomprensible que en las estrategias abolicionistas no se prevea la sustitución del castigo luego de abolirlo. Aunque los avances hacia la abolición son muy bienvenidos, necesitamos tener en mente que más de 80 por ciento de la población mundial vive en países donde todavía está prevista la pena de muerte.

Paradójicamente, la abolición en sí misma raramente abre paso a las mejoras que uno esperaría de un paso tan radical. Nuestro Centro siempre promovió un enfoque integral en la preparación para la abolición y su etapa posterior.

Este enfoque requiere atención y recursos para mejorar los servicios legales, las prácticas carcelarias y policiales, la asistencia a las víctimas de delitos, las alternativas humanas de castigo y una filosofía política que evite reforzar la mitología de la pena de muerte.

-- Pero incluso con todo esto, ¿no será difícil convencer a la población mundial de apoyar la abolición?

-- Es importante reconocer que los ciudadanos de cualquier país que contemple el reemplazo de la pena capital tienen todo el derecho a estar nerviosos sobre las repercusiones de semejante política.

No existe evidencia alguna de beneficios de la pena capital, pero los políticos persuadieron al público de que este castigo es la solución para los delitos violentos y graves.

La respuesta de nuestro Centro es lanzar un proyecto para informar y tranquilizar al público y a las elites. Esto supone esforzarnos por demostrarle al público que eliminar la pena de muerte no conducirá al caos social.

-- Usted dice que la política penal a menudo queda fuera del debate sobre la pena de muerte. ¿Esto no se debe a que se trata de una materia muy compleja?

-- No es inherentemente complicada. Es responsabilidad de los gobiernos garantizar que la política penal se base en datos, no en el populismo.

Hay evidencias y experiencias muy ricas sobre la cadena perpetua y los largos periodos de encarcelamiento, por ejemplo. Ni la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ni el Consejo de Europa admiten la necesidad del encarcelamiento de por vida, aunque esas organizaciones, y yo mismo, aceptamos la reinserción social de algunos pocos presos nunca podrá ser considerada segura.

Las pautas del Consejo de Europa en la materia deberían ser de lectura obligatoria para quienes elaboran las políticas penales.

-- ¿Cuándo se debería considerar la liberación de uno de esos prisioneros?

-- Sobre la base de cada caso individual, los jueces deberían establecer el periodo de prisión a ser cumplido para satisfacer la necesidad de disuasión y castigo. La liberación real debería ser posible una vez que se cumpla ese periodo. Y la preparación para la reinserción en la sociedad tras la liberación debería comenzar el primer día de condena.

La liberación, sujeta a un riguroso apoyo y supervisión, debería basarse en la evaluación del riesgo de que el preso cometa delitos en el futuro y en la evidencia de su capacidad de vivir una vida con sentido en la sociedad civil. Debería estar sujeta a la posibilidad de ser devuelto a prisión en caso de violar sus condiciones de libertad condicional.

Esta evaluación sirve como aliciente para portarse bien, para mejorar y para hacer frente a los estímulos del delito. También brinda protección al personal carcelario, que maneja el sutil equilibrio entre recompensa y castigo.

La cadena perpetua no da esperanza ni propósito a los prisioneros. También aumenta los riesgos para los funcionarios de las cárceles.

-- La resistencia a abolir la pena de muerte a menudo procede de personas preocupadas por las víctimas. ¿Acaso el movimiento abolicionista debería presionar para que se les brinde mayor asistencia?

-- Con pocas pero notables excepciones --como las de las organizaciones estadounidenses Familias de Víctimas de Asesinatos por la Reconciliación y Familias de Víctimas de Asesinatos por los Derechos Humanos--, la industria de la abolición no logró abordar este asunto.

Las víctimas siempre fueron explotadas como parte de la plataforma de "la ley y el orden" levantada por políticos populistas, que hacen muchas promesas huecas en su nombre. Su supuesta preocupación por las víctimas a menudo esconde la escasa o nula asistencia que se les brinda.

Incluso cuando la hay, tiene el objeto de explotarla mejor, usándola como elemento condenatorio en el proceso judicial. Las familias de las víctimas de asesinato continúan siendo marginadas.

-- La Asamblea General de la ONU pronto considerará una moción en favor de la moratoria universal sobre las ejecuciones de Estado. No será de carácter obligatorio para los países, pero en caso de ser aprobada por una mayoría importante, ¿podría conducir a que más países eliminen la pena de muerte y se concentren en los problemas de política penal a los que usted acaba de referirse?

-- Me encantaría que ése fuera el efecto. Representaría un paso simbólico en la dirección correcta. Pero no estoy tan seguro de que eso cambie el comportamiento de los países que implementan la pena de muerte. (FIN/2007)

## **PENA DE MUERTE-EEUU: Abolicionistas de Ohio ganan apoyo** **Por Adrienne Appel**

BOSTON - Crece el apoyo a la abolición de la pena de muerte en el nororiental estado estadounidense de Ohio, considerado clave por activistas de derechos humanos debido a su posición históricamente favorable al castigo máximo.

"Somos el estado del norte que mató a más gente. Pero hay señales de que incluso en un estado como Ohio las cosas están a punto de comenzar a revertirse", dijo a IPS Jeffrey Gamso, director legal de la Unión para las Libertades Civiles de Estados Unidos (ACLU, por sus siglas en inglés) de Ohio.

"El apoyo público a la pena de muerte es bajo, y las sentencias se redujeron respecto de hace unos años. Ohio está pronto para pasar a la abolición", agregó.

Los jurados son cada vez más reticentes a acceder a los pedidos de sentencia de muerte planteados por los fiscales, lo que refleja el menguado apoyo a la sanción capital por parte del público en general.

Los activistas destacan la oleada de oposición pública expresada en febrero. El nuevo gobernador del estado, Tom Strickland, suspendió tres ejecuciones para poder evaluar detenidamente los casos. En ese momento, las cartas al gobernador contra la pena de muerte sobrepasaban por cinco a uno a las que la apoyaban, según la agencia Associated Press.

Actualmente, 38 de cada 50 estados todavía aplican la pena de muerte, pero el apoyo público en muchos parece estar disminuyendo.

Los orientales Nueva Jersey, Maryland y Connecticut podrían abolir la sanción máxima en un plazo de un año o dos, dijo David Elliot, de la

Coalición Nacional para Abolir la Pena de Muerte. En Ohio podría ocurrir lo mismo algunos años después, señaló por su parte Gamso.

Ohio reinstauró la pena capital en 1974, y desde 1999 ejecutó a 26 reclusos, entre ellos dos este año. Hay 185 personas esperando su ejecución, según el Departamento de Rehabilitación y Corrección. A lo largo de su historia, el estado ejecutó a 369 reos.

El meridional estado de Texas lidera en materia de ejecuciones. Desde 1976, cuando la pena fue reinstaurada por la Suprema Corte de Estados Unidos, allí se ejecutaron a 400 personas, de acuerdo con el Centro de Información sobre la Pena de Muerte, con sede en Washington.

El menguado apoyo a la pena capital en Ohio se explica por el creciente temor de que personas inocentes puedan ser llevadas al cadalso y por nueva información según la cual las ejecuciones por inyección letal pueden causar sufrimiento, sostuvieron los activistas.

También hay cada vez más evidencias de que prejuicios raciales influyen a la hora de dictar una sentencia a muerte.

Desde 1999, seis personas que aguardaban su ejecución en Ohio fueron halladas inocentes y liberadas. Ésta es una razón de peso para el aumento de las dudas del público sobre el castigo máximo, dijo a IPS Jim Tobin, de la organización Ohioans to Stop Executions.

Abogados penalistas también están a la ofensiva, desafiando las inyecciones letales como método de ejecución y librando una lucha caso por caso en los tribunales.

Estos lograron frenar la mayoría de las ejecuciones en Ohio, destacaron activistas por los derechos humanos.

Pero, hasta ahora, los políticos no han mostrado voluntad de seguir el ejemplo de otros varios estados y ordenar una moratoria a las ejecuciones, opinó Gamso.

"El gobernador podría hacerlo si quisiera. Tiene poder absoluto para hacer estas cosas. Pero reiteradamente dijo que no lo haría", señaló Gamso.

Otras instituciones del estado también mostraron cierta inercia. "La legislatura y la Suprema Corte del estado podrían actuar, pero hasta ahora eligieron no hacerlo. La integración de los tribunales estatales tampoco está a nuestro favor", dijo Tobin.

Desde que asumió el cargo en enero, el fiscal general del estado, Marc Dann, no logró colmar las expectativas de quienes pensaban que podría actuar contra la pena de muerte.

En los meses previos a su elección, Dann dijo que tenía dudas importantes sobre la justicia del sistema de implementación de la pena capital, y prometió una revisión. Hasta ahora no ha exigido esta investigación.

Pero en el estado hay tres casos que siguen colocando el asunto entre las principales noticias y que contribuyen a inclinar la balanza a favor de la abolición.

El más publicitado es el de Kenny Richey, un recluso esperó su ejecución durante 20 años. Fue condenado por el asesinato de un niño de dos años en un incendio supuestamente intencional. Las evidencias que lo incriminan son circunstanciales y él sigue asegurando su inocencia.

El Tribunal de Apelaciones federal concluyó en dos ocasiones que la sentencia a muerte debía ser revocada, porque el condenado recibió una representación legal inadecuada.

Además, el Tribunal señaló que "el caso dependía de alguien que podría haber tenido sus propios motivos para implicar a Richey".

El 10 de agosto, el Tribunal reafirmó su primer fallo de 2005 y ordenó a su par estadual repetir el proceso judicial o liberar al condenado en un plazo de 90 días.

Un segundo caso fue el de John Spirko, cuya ejecución estaba programada para julio pero que fue aplazada por 120 días por el gobernador.

Se trató del séptimo aplazamiento de Spirko debido a las dudas existentes sobre su culpabilidad. Ninguna evidencia física lo vincula con el crimen, y se retiraron los cargos contra otro acusado que lo conectaba con el asesinato.

"El caso de Spirko es otra clara muestra de que el sistema de Ohio no funciona", dijo la monja Alice Gerdeman en una declaración.

Gerdeman preside Ohioans to Stop Executions, que unió a decenas de organizaciones y ciudades del estado, entre ellas Cincinnati, Dayton y Oberlin, en una campaña por una moratoria de las ejecuciones.

La coalición también quiere una investigación sobre el funcionamiento del sistema de implementación de la pena máxima.

La desconfianza pública sobre el sistema también creció a raíz del caso de Jason Getsy, asesino a sueldo que tenía 19 años cuando cometió un asesinato en 1995. Getsy fue condenado a muerte, pero no el ideólogo del crimen.

Un tribunal federal rechazó la apelación de Getsy. Pero seis de los 14 jueces disintieron, alegando que la sentencia no era justa. Su caso será apelado ante la Suprema Corte de Estados Unidos, dijo a IPS su abogado, Michael Benza.

Al emitir su fallo de disconformidad, el juez Boyce Martin dijo que el caso era una muestra de que la pena de muerte es "arbitraria, tendenciosa y por lo tanto fundamentalmente defectuosa en su esencia misma, que está más allá de cualquier reparación".

Activistas en el estado creen que recibirán un amplio apoyo público cuando se congreguen el 26 de septiembre para presionar a la asamblea legislativa estadual.

El público está cansado de "la idea de que podemos sustraernos de nuestros problemas", dijo Tobin, uno de los activistas por los derechos humanos que estarán presentes ese día. (FIN/2007)

## **PENA DE MUERTE-MALASIA: Condenados de palabra y sin apelación**

**Por Baradan Kuppusamy**

KUALA LUMPUR - "Cuélguenme o libérenme, pero no me dejen morir lentamente", dice Baha Jambol, de 45 años, quien ya lleva nueve en una cárcel de Malasia condenado a la pena capital y sin posibilidad de apelar esa sentencia.

Su caso no es el único, como consecuencia de serias fallas en la justicia penal de este país.

Jambol fue condenado en 1998 por posesión de 50 kilogramos de marihuana, pero no puede apelar la condena a morir en la horca porque el juez que lo sentenció no se tomó el trabajo de escribir los fundamentos de su fallo.

"Sin un dictamen escrito es imposible apelar", dijo a IPS el abogado de Jambol, Karpal Singh, quien es además un conocido activista por los derechos humanos.

Jambol, un chofer, estaba al volante del automóvil en el que se encontró la marihuana, pero el dueño del vehículo, quien se encontraba con él cuando la policía descubrió la droga, fue absuelto.

El caso del juez reacio a poner en el papel sus sentencias escandalizó a este país y reavivó las demandas de abandonar la pena de muerte.

"Es un claro ejemplo de travestismo de la justicia", afirmó Singh. "Jambol se ha estado pudriendo en prisión por nueve años. ¿Qué puede ser más cruel que esto? Le pido al gobierno que elimine la pena de muerte y ponga fin a las miserias de quienes están aguardando su ejecución", agregó.

Decenas de personas están en las superpobladas cárceles malayas, sin posibilidad de apelar sus sentencias a la pena capital porque los jueces no pusieron por escrito los fundamentos de sus decisiones.

Aziz Sharif, de 28 años, fue condenado a muerte en 2001 por el asesinato de su novia, aunque su abogado, Harbahjan Singh, considera que el fallo judicial está plagado de defectos. Seis años después, sigue imposibilitado de apelar por la ausencia de una sentencia escrita.

Aziz está sufriendo una "severa tortura mental" mientras aguarda conocer su destino, declararon al diario The New Straits Times sus familiares, campesinos pobres que cultivan arroz en la sureña provincia de Negri Sembilan.

Los parientes del joven pidieron al juez que escribiera la sentencia en numerosas oportunidades, pero no tuvieron éxito.

"Envié cinco cartas, pero desgraciadamente no tuvieron la decencia de responder ninguna de ellas", declaró Singh al Strait Times.

Políticos de la oposición y defensores de los derechos humanos están ejerciendo presión para que se tome alguna medida respecto de los indolentes jueces malayos.

"Su actitud displicente niega la administración de justicia a quienes más la necesitan", dijo a IPS un legislador de la oposición, Kulasegaran Murugesan.

"Si los jueces hubiesen cumplido con su deber básico, las personas condenadas hubieran presentado rápidamente su apelación y podrían haber sido absueltas. Estas largas demoras son la marca característica de una deficiente justicia penal", agregó.

Murugesan reclamó al gobierno que deje en libertad a los condenados a muerte que se encuentran en esta situación. "Una solución más humana y duradera es abolir la pena capital", señaló.

La no gubernamental Malayos Contra la Pena de Muerte está desarrollando una campaña a favor de los condenados. "Los prisioneros que enfrentan la pena capital se encuentran bajo extrema presión si sus apelaciones se demoran", dijo a IPS el codirector de la organización, Charles Hector.

"Los jueces deben entender que es un acto de la máxima crueldad. Los familiares también sufren por la situación de incertidumbre y las postergaciones sin sentido. Es una intolerable forma de tortura", afirmó.

"Esta dramática postergación es una razón adicional para revisar la pena de muerte. Demandamos una inmediata moratoria de todas las ejecuciones pendientes y la abolición de la pena capital en Malasia", agregó Hector.

Amnistía Internacional también expresó su preocupación por las dilaciones y la tortura mental que sufren los prisioneros y coincidió en la necesidad de una moratoria.

La Asociación de Abogados pidió a sus miembros que informaran sobre todos los casos en que sus clientes viven una "muerte lenta" a causa de las largas dilaciones o la ausencia de una sentencia escrita.

La Asociación también presentará al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ahmad Fairuz Halim, una lista de los casos más serios. Su esperanza es que se imponga alguna sanción a los jueces más negligentes y que se ponga fin a las penurias de decenas de condenados como Aziz y Jambol.

Las leyes de este país contemplan la pena de muerte para una serie de delitos que van desde el tráfico de drogas (la posesión de 15 gramos de heroína o de 200 de marihuana ingresan en esa categoría) hasta el envenenamiento del suministro de agua. El asesinato, la posesión de armas y la traición también se castigan con la pena máxima.

Más de mil personas han sido ejecutadas desde 1957, cuando este país alcanzó la independencia, y unas 300 están en el pabellón de la muerte. La mayoría de ellas son indonesios condenados por tráfico de marihuana. (FIN/2007)

## **PENA DE MUERTE-KIRGUISTÁN: No basta con la abolición**

**Por Kuban Abdomen**

BISHKEK - La eliminación de la pena de muerte del sistema legal de Kirguistán fue aplaudido por defensores de los derechos humanos. Pero muchos cuestionan algunas limitaciones de la medida y reclaman más reformas para acompañar la abolición.

El presidente de Kirguistán, Kurmanbek Bakiyev, promulgó el 27 de junio un Código Penal "humanizado". La nueva legislación cambió la pena de ejecución mediante fusilamiento por la de 30 años de prisión.

La reforma ajusta el Código Penal a la Constitución aprobada en diciembre. Con esa prohibición, Kirguistán se convirtió en el segundo país de los cinco de la región de Asia central en abolir ese castigo extremo.

"Muchos jueces podrán respirar más fácilmente ahora. Solían ser renuentes a dictar condenas a muerte y tenían la esperanza de que la pena fuera suavizada en el proceso de apelación", dijo a IPS Ulugbek Azimov, especialista de la Organización Independiente de Derechos Humanos y ex magistrado.

"Las enmiendas al Código Penal implican que los tribunales revisarán las sentencias dictadas a los 174 condenados a muerte", explicó.

"Este es un requisito esencial para una sociedad que se considere civilizada", señaló la directora de la organización Dinara Sayakova.

La abolición de la pena capital y la reforma del Código Penal correrán el centro de atención hacia la reinserción social de las personas que cumplen cárcel por asesinato o violación.

Sayakova, una médica que trabajó como patóloga penal, señaló que ella es una de las personas convencidas por los argumentos de los abolicionistas.

Sin embargo, algunos activistas de derechos humanos cuestionan las limitaciones de las enmiendas al Código Penal.

La nueva legislación prevé un periodo de ocho meses para revisar las 174 condenas a muerte existentes, dijo Azimov. "Es probable que haya una nueva ley para regular esto", añadió.

Pero el breve lapso y la inseguridad acerca de qué tipo de revisión se permitirá preocupa a los activistas.

La posibilidad de que hubiera errores judiciales era más elevada en Kirguistán que en un país desarrollado, dijo a IPS Nurbolot Kurmanov, jefe del Departamento de Justicia de Bishkek, mostrándose a favor de un análisis riguroso de las condenas a muerte.

La reforma planteó interrogantes acerca de la procedencia social de la mayoría de las 174 personas que estaban en el pabellón de la muerte. Ninguna pertenece a familias adineradas de este país, según estadísticas de la independiente Oficina de Derechos Humanos, que cuenta con apoyo de organizaciones de Estados Unidos.

Defensores de derechos humanos reclaman que las condenas a cadena perpetua se reduzcan a penas de 20 años.

Los 30 años de cárcel que prevé el nuevo Código Penal antes de conceder la libertad condicional son un exceso debido a las condiciones que tienen las cárceles de este país, arguyen. Además, choca con la práctica internacional.

Las autoridades se comprometieron a mejorar la situación para los presos que ahora están condenados a cadena perpetua.

El viceministro de Justicia, Sergey Zubov, prometió reformar una parte de la prisión de Bishkek, a dónde serán trasladados.

Pero los activistas son escépticos al respecto y no creen que se pueda hacer sin asistencia exterior.

"Es llamativo que muchos presos no hayan aplaudido la abolición de la pena de muerte", dijo a IPS Nargiza Akyl, directora de la organización defensora del pueblo kirguisa.

"La cadena perpetua sencillamente no es un enfoque humano. Si las condiciones de las cárceles se equiparan con los estándares internacionales, ellos tendrían otro discurso", añadió.

La falta de recursos del sistema carcelario repercute en la calidad de la dieta de los presos, señaló. "Reciben menos de la ración diaria prevista de entre 50 y 60 gramos de carne. Pon un cucharón en la sopa de la noche y verás que es puro líquido", apuntó.

Una fuente confiable dijo a IPS que la corrupción y robo de alimentos por proveedores y guardias de la prisión también son responsables de la situación.

Investigaciones independientes realizadas por IPS confirmaron denuncias de hacinamiento, casos de tuberculosis y falta de atención médica.

La mayoría de ellos padecen enfermedades psiquiátricas, pero no reciben asistencia.

La organización Penal Reform International, con sede en Londres, exhortó a las autoridades de la región a brindar a los presos un

tratamiento acorde con los estándares mínimos e introducir un sistema de control público e independiente acerca de las condiciones de las cárceles.

Los activistas ahora presionan al parlamento para que ratifique el segundo protocolo opcional del Pacto Internacional acerca de Derechos Civiles y Políticos, de la Organización de las Naciones Unidas, que aboga por la derogación de la pena de muerte.

El hecho reforzaría el compromiso del país con la abolición.

"No es difícil cambiar una Constitución. Esta es la razón que necesitamos para ratificar el protocolo", señaló Sayakova, en clara alusión a los dos proyectos constitucionales que en un lapso de dos meses se aprobaron en 2006.

El año pasado fracasó un intento en el parlamento en ese sentido. Pero los activistas se muestran optimistas acerca de que pronto se presentará otra oportunidad.

El protocolo fue ratificado por 61 países, incluido Turkmenistán, de esta región. (FIN/2007)

## Resumen de la prensa mundial

### Ejecución en la silla eléctrica

El ex combatiente de la Guerra del Golfo Daryl Holton optó por la silla eléctrica y así murió el día 12 en Tennessee, Estados Unidos, donde nadie sufría esta modalidad de ejecución desde 1960, indicaron varias agencias de noticias.

Holton, quien tenía 45 años al morir, había sido condenado por la muerte de sus tres hijos y una hijastra suya.

El hombre, según su confesión, había matado a sus hijos de 12, 10 y seis años y a su hijastra de cuatro con un rifle de asalto y por la espalda cuando sufría un grave trastorno depresivo, según el testimonio de dos expertos presentados por su defensa.

Pensaba también asesinar a su ex esposa, quien le negaba el derecho de visitar a los niños, pero se presentó en una comisaría para informar sobre el homicidio múltiple. Los cuerpos fueron hallados a raíz de esa confesión.

Entrevistado por diversos medios noticiosos, Holton se había declarado partidario de la pena de muerte. Además, retiró todos los recursos de apelación y optó por una forma de ejecución en extremo doloroso.

### China se compromete a reducir condenas

El Tribunal Supremo de la República Popular China reiteró su llamado a los jueces a moderar el uso de la pena de muerte, que no deberá castigar delitos como homicidio provocado por disputas familiares y pasionales, o delitos económicos cuyo culpable coopere con la recuperación del dinero, informaron varios servicios noticiosos.

El máximo órgano judicial chino también reclamó que se suspendan dos años las ejecuciones, en caso de "condena sin necesidad de aplicación inmediata", durante dos años, y recomendó la conmutación por penas de cárcel en caso de buena conducta en prisión.

El Tribunal recuperó este año la facultad de revisar todas las condenas a muerte, luego de 24 en que estuvo privado de intervenir, indicó la agencia noticiosa oficial Xinhua.

Según la agencia, el número de ejecuciones se redujo por esa causa a su nivel histórico más bajo.

### Comenzó en Moscú el juicio al Maniaco del Martillo

El confeso asesino de 61 personas en Moscú podría ser condenado a muerte pero no será ejecutado por la moratoria vigente en Rusia, indicaron varias agencias de noticias.

Mientras, familiares de víctimas Alexandr Pichushkin, apodado "el Maniaco del Martillo", reclaman que su ejecución se haga efectiva en caso de que sea hallado culpable y condenado, incluso con métodos no previstos hoy en ninguna legislación del planeta, como el empalamiento y el desmembramiento.

Pichushkin anunció su intención de escribir un libro sobre sus homicidios, que, según su confesión, resultaron ser más de los que sospechaban las autoridades.

El reo, de 33 años de edad, aseguró haber asesinado, entre 1992 y 2006, a 61 personas, la mayoría en el bosque moscovita de Bitsevsky. La

fiscalía lo acusó en el juicio, iniciado este mes, de 49 y tres intentos de homicidio.

También se lo apoda "el asesino del ajedrez", pues su intención era llegar a 64 homicidios, tantos como casillas tiene el tablero de ese juego.

La policía atrapó a Pichuskin en su casa. Tenía en su mano el martillo con el que habría cometido parte de sus crímenes y un tablero de ajedrez cubierto casi en su totalidad con monedas. Según la fiscalía, emborrachaba a sus víctimas antes de quitarles la vida.

### Ejecución suspendida en Texas

El juez de Texas, Estados Unidos, ordenó la suspensión de la ejecución del supuesto asesino Joseph Lave, condenado a muerte por el asesinato de dos jóvenes en un robo.

Lave, de 42 años, debía ser muerto esta noche mediante inyección letal en la cárcel de Huntsville. El juez dictaminó que la fiscalía había impedido el análisis por parte del abogado defensor del acusado de una prueba utilizada en el proceso.

Se trata de los resultados de la segunda prueba que se le practicó con detector de mentiras a uno de los dos supuestos cómplices de Lave en el robo.

Este año, ya fueron ejecutadas 24 personas en Texas, donde se han realizado la tercera parte de los 1.000 asesinatos legales cometidos en Estados Unidos desde la reinstauración de este castigo, en 1976.

### No se salvó por un cabello

La jueza Elizabeth Cocker ordenó a las autoridades que no destruyeran un cabello utilizado como prueba para declarar culpable de asesinato a Claude Jones, ejecutado en 2000, según informó la agencia de noticias Efe.

La organización Innocence Project consideró que ese cabello podría determinar que Jones fue condenado erróneamente. Este grupo se dedica a investigar casos capitales en los que se duda de la culpabilidad de los ejecutados.

Jones fue acusado de la muerte de un hombre en el asalto a una licorería en 1989, y condenado al año siguiente.

En 2004, se retractó uno de los principales testigos, que aseguró haber oído al acusado admitir el crimen.

El pelo fue encontrado en la licorería, y varios testigos aseguraron que pertenecía al condenado. Sin embargo, no se le realizaron pruebas de ADN. Siete años después de la ejecución, y 18 después del crimen, la justicia podría ordenarlas.

**Nota del Editor:** El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

## La sociedad civil informa

### Más países aplican la pena de muerte

La organización abolicionista internacional Hands Off Cain advirtió el 30 de agosto, en su informe anual, que la cantidad de países que aplican la pena de muerte y de ejecutados aumentó en 2006, a pesar de las campañas en contra de ese castigo extremo.

Hands Off Cain informó que los países donde se practica el asesinato judicial pasaron de 24 en 2005 a 27 en 2006, y las ejecuciones documentadas de al menos 5.494 a 5.628 o más.

Los países que más personas enviaron al patíbulo fueron China (al menos 5.000), Irán (215, entre ellos siete menores), Pakistán (82) y Estados Unidos (53).

En la presentación del informe, el primer ministro italiano Romano Prodi indicó que en África, si bien las ejecuciones documentadas pasaron de 19 en 2005 a 80 en 2006, cada vez más países se comprometieron en la campaña mundial contra el castigo, como Angola, Liberia, Mozambique, República Democrática de Congo, Ruanda, Senegal y Sudáfrica.

El presidente de Ruanda, Paul Kagame, fue galardonado con el premio Abolicionista del Año por su compromiso con la moratoria de las ejecuciones. Kagame fue, además, autor del prólogo del informe de Hands Off Cain.

### Compromiso de la Iglesia Católica

El presidente del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz, cardenal Renato R. Martino, reafirmó el día 7 el compromiso de su Iglesia con la abolición de la pena de muerte, ante el XII Congreso Internacional de la Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica "Pastoral Penitenciaria: La misión de la Iglesia", informó el servicio vaticano de noticias Zenith.

Martino aseguró que "la defensa y promoción de los derechos fundamentales de la persona humana forma parte de la misión pastoral de la Iglesia, comenzando por el derecho a la vida".

"Reitero aquí, una vez más, la posición de rechazo a la pena de muerte y el apoyo a las iniciativas que tienen como objetivo defender la vida, desde la concepción hasta la muerte natural. La pena de muerte empobrece a la sociedad que la legitima y comete, porque corre graves peligros, como el de castigar a personas inocentes, fomentar la venganza antes que la auténtica justicia social", agregó.

“La pena de muerte es una ofensa clara de la inviolabilidad de la vida humana y, para quienes creemos en el Dios de la vida y de la misericordia, representa un desprecio de la enseñanza evangélica del perdón. No se puede castigar un crimen con otro crimen, la pena de muerte no hace justicia a las víctimas, y afirma un principio gravísimo, es decir, que en ciertos casos la vida humana puede ser deliberadamente suprimida, a juicio de quien tiene el poder político necesario para decidir cuando y por qué”, según Martino.

### Alerta de Amnistía en Indonesia

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional exhorta a tomar medidas urgentes para impedir la ejecución en Indonesia de Amrozi bin H. Nurhasyim, Ali Ghufron (Mukhlis) e Imam Samudera, acusados de los atentados con bomba cometidos el 12 de octubre de 2002 en la isla de Bali.

Amnistía informó que las autoridades indonesias ya han elegido a los 10 miembros del pelotón de fusilamiento que se harían cargo de la ejecución.

Los mensajes para reclamar la suspensión de los preparativos y las propias ejecuciones, o la conmutación de todas las condenas a muerte en Indonesia, deben dirigirse al presidente Susilo Bambang Yudhoyono, el fiscal general Hendaman Supandji y al gobernador de Bali, Dewa, Made Beratha, a las siguientes direcciones: President Susilo Bambang Yudhoyono, President RI, Istana Merdeka, Jakarta Pusat 10110, Indonesia; Mr. Hendarman Supandji, Jaksa Agung, J. Sultan Hasanuddin No. 1, Kebayoran Baru, Jakarta, Indonesia; Governor Dewa Made Beratha, Jl. Basuki Rahmat Renon Denpasar 80361, Bali, Indonesia



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales  
para abolir la pena de muerte  
<http://www.ipsnoticias.net/>

**¡Suscríbese gratis!**

**Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.**